



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Turismo Urbano y Gestión de Empresas Turísticas
Número de Expediente (RUCT):	4313111
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	03/11/2011
Curso de implantación:	2011-2012

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Turismo Urbano y Gestión de Empresas Turísticas" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		C - Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento		B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

Se han realizado esfuerzos importantes por ofrecer prácticas a todos los estudiantes que desean hacerlas y se ha evidenciado el alto nivel de satisfacción con las mismas por parte de todos los colectivos implicados.

Se han realizado esfuerzos notables por atender las recomendaciones recibidas en los distintos informes de seguimiento. Existen evidencias del análisis realizado de los datos generados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a corregir los problemas detectados.

Los profesores académicos implicados en el título, de forma agregada, demuestran una experiencia docente e investigadora elevada.

Se valora el esfuerzo realizado por el título en responder y, en su caso, plantear acciones de mejora sobre todas las consideraciones contenidas en el informe provisional de acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe analizar la oportunidad de establecer mecanismos de nivelación de conocimientos así como competencias idiomáticas en castellano y gallego que permitan evitar los efectos perjudiciales que la gran diversidad en el perfil de ingreso puede tener sobre el desarrollo de algunas asignaturas. Alternativamente podría contemplarse definir un perfil de ingreso más reducido y concreto que garantice determinadas competencias previas en los estudiantes de nuevo ingreso.

- **Acción de mejora:** AM-01. Solicitar que el nivel de español mínimo exigido a los estudiantes extranjeros

que acceden al máster sea un B2.

- **Acción de mejora:** AM-02. Proponer una modificación de la memoria del título para incorporar un módulo preparatorio de nivelación con las materias “Fundamentos de Finanzas” y “Fundamentos de Contabilidad”.

Se deben actualizar los contenidos de las asignaturas de forma que no se repitan contenidos prácticos y ejemplos ya estudiados por los alumnos en las asignaturas de grados.

- **Observaciones:** en las alegaciones presentadas se recoge que la Comisión Académica informará a los profesores de la necesidad de revisar los contenidos de las asignaturas para evitar repetición de ejemplos y casos prácticos entre las titulaciones de grado y máster.

Aunque se reconocen los esfuerzos realizados, se debe seguir trabajando en mejorar la coordinación entre asignaturas con el fin de evitar concentración excesiva de trabajo en determinados periodos.

- **Acción de mejora:** AM-03. Se solicitará al profesorado del máster, antes del inicio de las clases, el cronograma de las entregas del alumnado, para poder identificar periodos de concentración excesiva de trabajo y, si fuese necesario, plantear fechas alternativas.

RECOMENDACIONES

Se recomienda potenciar la adquisición de competencias lingüísticas en la titulación. La falta de destrezas idiomáticas es percibida como una limitación importante de los egresados por parte de los empleadores. La impartición de asignaturas en otros idiomas podría ser una vía para trabajar estas competencias.

- **Acción de mejora:** AM-04. Se procederá a duplicar grupos en algunas materias, tanto obligatorias como optativas, para ofertarlas también en lengua inglesa.

Se recomienda, en la medida de lo posible, anticipar la asignación de prácticas de forma que las empresas e instituciones participantes conozcan con mayor antelación los estudiantes que recibirán. Esto redundará en una mejor programación de sus tareas.

- **Observaciones:** en las alegaciones se establece que se adelantará el período de solicitud de prácticas de finales de noviembre-principios de diciembre a finales del mes de octubre.
-

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Aunque la página web del título incluye apartados que abordan todos los aspectos relevantes, se recomienda que la Comisión de Garantía de Calidad revise sistemática y periódicamente todos los contenidos de forma que estén actualizados y sean accesibles en todos los idiomas.

- **Observaciones:** el Centro se compromete a abordar estos aspectos y a reportar a la Universidad los fallos detectados en la información que de ésta dependan.

Se recomienda publicar, junto a la composición de la Comisión de Garantía de Calidad, sus principales acuerdos.

- **Observaciones:** el Centro se compromete a publicar los puntos señalados.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben tomar medidas por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad, para incrementar la tasa de participación en las encuestas realizadas por la USC por parte del profesorado, los egresados y los tutores externos.

- **Observaciones:** En las alegaciones se recoge:
 - Que con fecha 22 de julio de 2016 se ha aprobado por la Comisión de Calidad una reformulación de las encuestas de satisfacción con la docencia recibida en dos fases. En la segunda fase (curso 2017-2018) se revisará el cuestionario y se buscarán fórmulas para su mejora y para aumentar la participación.
 - Además que el punto de incremento de la tasa de participación será incorporado por la Universidad al Plan de mejoras 2017 (como continuación al plan del año 2016).

No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad global de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a los egresados e iniciativas puntuales) más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar, a nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.

- **Acción de mejora:** AM-05. En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del centro.

Dado que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer, junto a las encuestas de evaluación docente, algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el máster.

- **Acción de mejora:** AM-06. Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.

RECOMENDACIONES

Se recomienda potenciar la participación del alumnado en las distintas Comisiones relacionadas con la gestión del título.

- **Observaciones:** en la sesión de presentación del máster se pondrá más énfasis en este aspecto, indicándoles expresamente qué decisiones que les afectan podrían cambiar mediante su participación.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda fomentar e incentivar la participación del profesorado en programas de innovación y formación docente.

- **Observaciones:** se alega que en los últimos cursos ya se han puesto en marcha varias iniciativas. Asimismo, para el próximo curso se pondrán avisos en el aula virtual de coordinación.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda mejorar la capacidad de la wifi.

- **Observaciones:** se estudiarán las mejoras necesarias y se planificarán las actuaciones y recursos para acometerlas de acuerdo con las posibilidades económicas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Deben realizarse esfuerzos adicionales por generar información sobre la inserción laboral de los egresados de cara a futuros procesos de seguimiento y acreditación.

- **Observaciones:** no se plantean desde el Centro acciones de mejora.

Se deben analizar en profundidad las causas de la reducida tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster y poner en marcha iniciativas enfocadas a mejorarla.

- **Acción de mejora:** AM-07. La realización de una encuesta a los estudiantes con preguntas relativas a los TFM modificando el procedimiento de recogida de información con respecto al curso pasado.
- **Acción de mejora:** AM-08. La oferta de cinco becas parciales de matrícula con el compromiso de superar todos los créditos del curso académico correspondiente, incluido el Trabajo Fin de Máster.
- **Acción de mejora:** AM-09. Financiar la visita del estudiante con el mejor expediente, que haya superado la totalidad de los créditos en el curso académico correspondiente, a World Travel Market London.

RECOMENDACIONES

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores.

- **Observaciones:** En las alegaciones se hace constar que entre las encuestas realizadas a diferentes grupos de interés se encuentran los tutores profesionales.
- **Acción de mejora:** AM-10. Establecer un Comité Consultivo de Expertos Externos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales formado por empresas del entorno vinculadas a los títulos del centro.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

La tasa de graduación es del 63.16 % y de abandono de un 10.53% en el curso 2015/16. Además, la tasa de

rendimiento está en el 72.25%. Se recomienda realizar un seguimiento de la evolución de las tasas y en su caso adoptar las acciones de mejora precisas con el objetivo de cumplir las previsiones establecidas en la memoria de verificación.

- **Acciones de mejora:** AM-07, AM-08, AM-09.

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 21 de junio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira